



*Santiago Guarderas Izquierdo*  
VICEALCALDE  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2021-0165-**

**Quito, D.M., 21 de abril de 2021**

**Asunto:** Iniciativa Legislativa Reformatoria a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana No. 019-2020.

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito y en ejercicio de la facultad prevista en el literal b) del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de conformidad con los artículos 12 y 13 de la Resolución No. C 074 de 8 de marzo de 2016, referentes a la iniciativa legislativa y el procedimiento para el tratamiento de ordenanzas, remito en adjunto el proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 019-2020 “DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”**.

Esta iniciativa legislativa propone ampliar el término establecido en la Disposición Final Única para la entrada en vigencia de la Ordenanza Metropolitana No. 019-2020 “del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito...”, publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 1488, de 18 de enero de 2021, únicamente para aquellas normas relacionadas con los animales de consumo, mientras se trata, en el seno del Concejo Metropolitano, un proyecto de ordenanza reformatorio de aquellas disposiciones que significarían una afectación directa a los sectores productivos del Distrito Metropolitano, en especial, el avicultor y porcicultor.

Tomando en cuenta que el proyecto atañe al ámbito de gestión de la Comisión de Salud, y que la situación regulada en éste, exige un tratamiento inmediato, me permito solicitarle que, verificado el cumplimiento de las formalidades exigidas para el efecto, remita a la referida Comisión para su procesamiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.



*Santiago Guarderas Izquierdo*  
VICEALCALDE  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2021-0165-**

**Quito, D.M., 21 de abril de 2021**

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo  
**CONCEJAL METROPOLITANO**

Anexos:

- Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la OM 19-2020.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Alejandra Mendieta Jara	gamj	DC-SMGI	2021-04-21	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	smgi	DC-SMGI	2021-04-21	

